



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Comisión Permanente del Consejo de Gobierno EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2020, en el punto 4 del Orden del día correspondiente a "Asuntos de trámite."

A C O R D Ó

Informar favorablemente la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, de modificación de la Normativa sobre nombramiento de Profesores Eméritos de la Universidad de Salamanca, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2018, que se indica a continuación:

Artículo 3. Efectos temporales y económicos del nombramiento.

2. "Los profesores eméritos tendrán un compromiso de dedicación que incluirá la dirección de o participación en un proyecto de investigación y una dedicación docente de 3+3 créditos anuales (Artículo 2.1.c). Percibirán una retribución anual durante los tres años equivalente a la percibida por un catedrático de universidad con dedicación de 3 h., con derecho a dos pagas extraordinarias pero sin derecho a trienios, quinquenios o sexenios."

Salamanca, 23 de julio de 2020

Vº. Bº.,
El Rector

Ricardo Rivero Ortega



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaría General

Fernando E. Almaraz Menéndez
Secretario General